



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495



ALCALDIA-SANTIAGO-180-2024

Santiago de Caballeros, Santiago

22 de julio de 2024

Licenciado

Pavel Ernesto Isa Contreras

Ministro de Economía Planificación y Desarrollo

Ciudad. -

Licenciado

Agustín González

Director Regional MEPYD

Asunto: Solicitud de acompañamiento para creación CDM 2024-2028

Distinguidos señores:

Después de un cordial saludo, tengo a bien remitirles que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios y Ley 498-06 que crea el sistema nacional de planificación e inversión pública, le solicitamos formalmente el acompañamiento técnico de esa institución para el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) para el periodo 2024 – 2028.

El Consejo Económico y Social Municipal es un espacio que facilita la concertación de los diferentes actores del municipio para garantizar el carácter institucional de la participación social y comunitaria, contar con el acompañamiento técnico de esa institución es de vital importancia para el correcto logro de los objetivos.

Esperando nuestra solicitud sea acogida positivamente, le reiteramos los sentimientos de nuestra más alta estima y consideración.

Cordialmente,

José Ulises Rodríguez Guzmán

Alcalde

